

CIRCULAR N° 010 DE 2021

FECHA: BOGOTÁ, D.C., 04 DE FEBRERO DE 2021

PARA: GERENTES DE PROYECTOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.

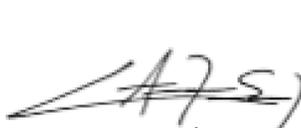
DE: SUBGERENCIA TÉCNICA

ASUNTO: BASE DE DATOS CONTRATACIÓN DERIVADA

De conformidad con el Plan de Mejoramiento que se viene realizando para responder a los hallazgos de la Contraloría Departamental, y con el fin de importar la información de la contratación derivada al aplicativo que se está implementando para que Fondecún cuente con una base de datos segura y confiable.

De manera atenta se les reitera la solicitud realizada mediante oficio del día 2 de abril de 2020 y la Circular 023 de mayo de 2020, a fin de diligenciar y mantener actualizada la base de datos de contratos derivados que se adjunta a este documento; es importante aclarar que no se pueden agregar columnas ni modificar los formatos de las celdas previamente establecidos.

La información deberá ser enviada el día 30 de cada mes al correo electrónico de la Profesional Diana Katherine Zambrano Moncada dzambrano@fondecun.gov.co.



ELIO AUGUSTO RAMÍREZ SAAVEDRA
Subgerente Técnico

Elaboró. Diana Katherine Zambrano Moncada
Profesional Especializado